PREMAAT
MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

Nuestra mutua al día
Boletín bimestral de noticias para los mutualistas de Premaat

Alternativa al R.E.T.A desde 43€

Para ejercer la Arquitectura Técnica por cuenta propia los profesionales podemos optar entre darnos de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) o en nuestra mutua, Premaat, a través del Plan Profesional, que es un 20% más económico que la cuota mínima del RETA.

La cuota ordinaria del sistema público, cotizando por la base mínima, asciende a 264,44€/mes en 2015, mientras que la de nuestro Plan Profesional es de 212€/mes. Además, al igual que el RETA ofrece sus llamadas "tarifas Planas", en Premaat disponemos de las equivalentes "cuotas superreducidas", que mantienen ese ahorro del 20% a favor de la mutualidad. Así, podemos empezar a ejercer nuestra profesión con la previsión social obligatoria cubierta a través de Premaat desde sólo 43€/mes.

Hay que destacar que la opción por el Régimen de Autónomos es irreversible, por lo que es importante tomar la decisión de manera informada.

Recordemos que las prestaciones que nos ofrece el Plan Profesional son Jubilación (ahorro en capitalización individual con una rentabilidad del 2,5% más Participación en Beneficios), Incapacidad Permanente (el fondo ahorrado más un capital asegurado que varía con la edad), Fallecimiento (el fondo ahorrado más un capital asegurado que varía con la edad), Incapacidad temporal (20€/día por día de baja según un baremo, a partir del séptimo), Riesgo durante el embarazo (hasta 2.200 euros) y Maternidad/Paternidad (500 euros, 1.000 en caso de maternidad biológica).

Podemos personalizar nuestro Plan Profesional reforzando voluntariamente la mayoría de estas coberturas según las prestaciones que más nos interesen en cada momento de nuestra vida.
En cuanto a las cuotas reducidas, cabe señalar que hay tres modalidades: superreducida para menores de 30 años, superreducida para mayores de 30 años y reducida para menores de 32 años.

Todas estas reducciones son voluntarias e incompatibles entre sí. Para beneficiarse, el profesional debe cumplir las mismas características que en el RETA (alta nueva, no tener personal a cargo, etc). Si durante el periodo de cuota reducida se genera el derecho a una prestación, el importe de ésta estará reducido en la misma proporción respecto al establecido con carácter general (salvo excepciones).
Más Info en www2.premaat.es/?p=11097

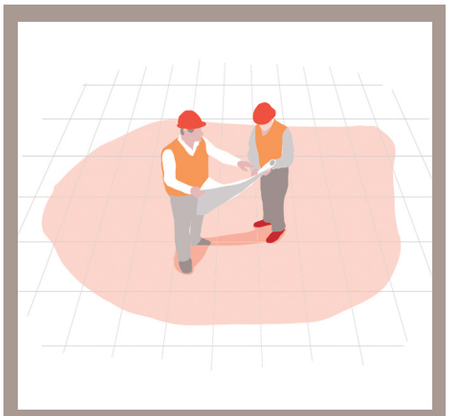

Cuota superreducida para mutualistas menores de 30 años:

Dos años y medio de reducciones, suponiendo el 80% de la cuota mínima establecida para el RETA a tenor de la Ley 11/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y el empleo. Las cuotas quedarían, según la cuota ordinaria de 2015, como siguen:

- 6 primeros meses: 43€/mes (reducción del 80% sobre la cuota ordinaria).
- 6 siguientes meses: 107€/mes (reducción del 50% sobre la cuota ordinaria).
- 18 siguientes meses: 149€/mes (reducción del 30% sobre la cuota ordinaria).

En 2016 y años sucesivos las cuotas con reducción se actualizarían en la misma medida que lo haga la cuota ordinaria.

Y además...

Actualidad de la Confederación de Mutualidades

La Confederación Española de Mutualidades, organismo al que pertenece Premaat, firmó el pasado enero un protocolo de colaboración con el Instituto de Actuarios Españoles. El objetivo es coordinar la actuación de ambas entidades en el asesoramiento, intercambio de información y acciones formativas de sus asociados y colegiados, respectivamente.

Las dos organizaciones, tal y como afirmaron en un comunicado, "tienen intereses comunes en cuanto a la mejora formativa de todos los actores participantes en el sector asegurador español, lo que justifica la necesidad de colaboración en el ámbito de la formación científica de la técnica aseguradora, por lo que creen en las ventajas de la cooperación entre dos organizaciones que resultan esenciales para el desarrollo de la previsión social en España".

El acuerdo fue suscrito por el presidente de la Confederación, Pedro Muñoz, y por el del Instituto de Actuarios Españoles, Luis María Sáez de Jáuregui.

En preparación una Ley de "segunda oportunidad"

El pasado diciembre, el ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguró en el Senado que su departamento estaba estudiando y analizando medidas para atajar el sobreendeudamiento de los autónomos.

Desde entonces, un goteo de informaciones en los medios de comunicación ha ido definiendo la llamada "Ley de segunda oportunidad". La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, confirmó el 24 de enero que se trata de un conjunto de iniciativas que llegarán en las próximas semanas al Consejo de Ministros y que tienen como objetivo que las empresas y los particulares puedan hacer frente en mejores condiciones a las deudas contraídas durante la crisis. Según el diario Expansión el objetivo del Gobierno es tener la Ley lista en abril.

Recientemente, el diario El País detallaba que, según un borrador al que había tenido acceso, la Ley dará a los autónomos en concurso de acreedores tres años para pagar sus deudas. Si en ese plazo no las han podido afrontar en su totalidad, y un juez da su visto bueno, podrán quedar totalmente liberados de pagarlas, con excepciones como las deudas contraídas con la Seguridad Social, sostenía el citado diario.

“Dignidad y compañerismo”, las claves de Premaat

El Blog del Colegio de Aparejadores de Salamanca recupera un artículo de 1944

En el verano de 1944 el entonces Secretario general de la Federación Nacional de Aparejadores, Jaime Carrión González, escribía en la revista de la organización que “Previsión Mutua de Aparejadores [la actual Premaat] será en fecha muy próxima -¡quién lo duda!- un organismo que alcanzará el auge e importancia económica y social como la primera Institución que de esta clase haya en España”. Más de siete décadas después, Premaat gestiona cerca de 1.000 millones de euros, cumpliendo aquel sueño que empezó con el Socorro Mutuo en el que los mutualistas ponían “un duro” para la familia de cada mutualista fallecido.

El artículo completo, rescatado recientemente por el Blog del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Salamanca, tiene pasajes emocionantes, como cuando describe que, más allá de cuidar de los familiares de fallecidos, la mutua será también la protección de “aquellos que siguiendo la misma ruta y suerte no lograron salir victoriosos y sienten la necesidad de la mano amiga que, sin bochornosa dádiva, haga risueña y grata la postrera parada de ilusiones truncadas y penoso trabajo”. Cabe recordar que, cuando se creó la Previsión Mutua de Aparejadores, los profesionales liberales no contaban con protección social de ningún tipo.

Reproducimos por su lirismo el último párrafo del artículo: “Los que, felizmente, no habrán de necesitar estos sagrados servicios, como aquellos que en su día por sí o por los suyos hayan de necesitarlos, todos sin excepción tenemos un compromiso de honor: el de no sentir el sonrojo de que una Institución creada por y para los Aparejadores languidezca cuando existen tres virtudes en nuestra profesión: DIGNIDAD, SENTIMIENTO, COMPAÑERISMO”.

Setenta y un años después, y tras haber pasado por Premaat más de 56.000 mutualistas, podemos decir que seguimos cumpliendo el compromiso

Reunimos a nuestros mediadores

Las jornadas informativas para empleados se celebraron el 29 y 30 de enero

El pasado enero celebramos nuestras Jornadas para empleados de entidades de mediación vinculadas a los Colegios de la Arquitectura Técnica. Estas sesiones informativas se celebran con una periodicidad generalmente anual, con el objetivo de que quienes gestionan el día a día de Premaat en las distintas demarcaciones territoriales tengan conocimientos permanentemente actualizados sobre el devenir de nuestra mutualidad.

A las jornadas del pasado enero asistieron 53 personas de 47 Colegios. El 97,83% de quienes rellenaron una encuesta de satisfacción anónima consideró que las jornadas fueron útiles o muy útiles. Porcentajes simulares se observan en la valoración general del evento, que le pareció Muy bien al 55,56% y Bien al 42,22% (total, 97,78%).

Las jornadas se estructuraron en dos días, el primero de corte más teórico y el segundo eminentemente práctico, en el que los asistentes pudieron utilizar el programa de gestión que estamos implantando en la actualidad en la mutualidad y que permitirá agilizar muchas de las gestiones que realizan los mediadores.

Asistentes a la jornada durante la sesión práctica sobre el nuevo programa de gestión.

Sólo el mejor compañero de viaje nos daría un interés así

Os presentamos a Pepe A.
El compañero de viaje ideal para asegurar nuestra jubilación.

4%
Interés técnico garantizado
hasta 30 junio 2015

Más información en **ppa.premaat.es**